



República Dominicana  
MINISTERIO DE CULTURA  
RNC: 401-51036-7

**ACTO DE DECLARATORIA FALLIDO DEL PROCESO DE COMPRA MENOR: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE DOS TRANSFORMADORES DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA”, de Ref. CULTURA -DAF-CM-2022-0074.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (26) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio y asiento social del **MINISTERIO DE CULTURA**, sito en la Ave. George Washington, Esq. presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana.

**VISTO:** La Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012);

**VISTO:** La solicitud de compra de fecha uno (01) de agosto del año 2022, por un monto de Novecientos Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$900,000.00).

**CONSIDERANDO:** Que **EL MINISTERIO DE CULTURA (MINC)**, debe garantizar que las Compras y Contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

**CONSIDERANDO:** Que en el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios y Concesiones establece en su artículo 60 lo siguiente “Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los



*funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.”*

**CONSIDERANDO:** en fecha quince (15) del mes de agosto del año 2022 se realizó la publicación del aviso de convocatoria para el proceso de contratación por Compra Menor de referencia **CULTURA-DAF-CM-2022-0074**, a través del portal del Órgano Rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y en el Institucional [www.cultura.gob.do](http://www.cultura.gob.do) contentivo de la convocatoria a todos los suplidores interesados en participar, para que presenten sus propuestas técnicas y económicas;

**CONSIDERANDO:** Que en el referido proceso se invitó a presentar ofertas en los portales designados y en el plazo establecido no se presentaron ofertas.

En virtud de lo anteriormente descrito, La Dirección Administrativa, decide:

**UNICO: DECLARA DESIERTO, el proceso de Compras No. CULTURA-DAF-CM-2022-0074,** en virtud de lo establecido en el cuerpo del presente acto y hacer de conocimiento público lo sucedido en el mencionado proceso;



**Amín Germán**

Director Administrativo





**Ángel Cuevas**

Encargado de Compras

